



Dirección de Prensa

DISCURSO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,
MICHELLE BACHELET,
AL PROMULGAR LEY QUE CREA SISTEMA DE PROTECCIÓN
FINANCIERA PARA DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS DE ALTO
COSTO Y RINDE HOMENAJE PÓSTUMO A RICARTE SOTO

Santiago, 1º de Junio de 2015

Amigas y amigos:

La verdad que hoy es un día importante, y emotivo también, porque se combinan la alegría de ver este anhelo cumplido, con el justo reconocimiento y homenaje a la persona de Ricarte Soto, por su lucha, y hasta el último día de su vida, por visibilizar y activar a la sociedad en torno a la realidad de las personas que sufren enfermedades con diagnósticos y tratamientos de alto costo.

Porque su lucha fue más que sólo cubrir estos tratamientos. Su cruzada convocó y sensibilizó a una ciudadanía completa, nos remeció a cada uno de nosotros y activó un conjunto de organizaciones de la sociedad civil y asociaciones de pacientes, para unirse y trabajar juntos para lograr esta justa demanda.

A lo largo de los poco más de 5 meses que duró la tramitación de esta ley, los hemos visto a todos ellos participar, aportar concretamente para que sus demandas sean reconocidas y escuchadas.

Pero además, me tocó ver, en particular, cuando fui a ver a Valentina Maureira, en Pediatría de la Católica, había unas mamás con una niñita, con una alergia alimentaria que requería un tratamiento muy costoso, y salió a verme y preguntarme por qué yo había dicho que los alimentos estaban incluidos, y resultaba que no estaban incluidos. Y yo le aseguré –y



Dirección de Prensa

al mismo tiempo, ella twitteaba, y se twitteaban todos, y me contaban que estaban todos organizados, se twitteaban y se pasaban datos-, y yo le insistí, bueno, estaba el doctor Accorsi, también llegó ahí, entre los dos le tuvimos que insistir a la mamá que no, que los alimentos estaban incluidos.

Entonces, por eso que también es importante lo que decía Cecilia, que se informen las personas, porque estaban, obviamente, muy angustiados por ello.

Ahora, hemos visto un Parlamento muy activo y muy receptivo, trabajando codo a codo con las personas y con el Gobierno. Y hoy podemos decir con propiedad que estamos frente a una ley efectivamente ciudadana, lo decía Cecilia también.

Esta Ley que hoy día vamos a promulgar es un ejemplo de trabajo común, es su logro, y para todos ustedes, nuestro reconocimiento, nuestra admiración y este fuerte aplauso, para las asociaciones y para nuestros parlamentarios.

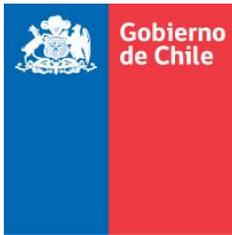
Y qué mejor manera de honrar el recuerdo de Ricarte Soto -y de tantos como él-, que cumpliendo este anhelo, este verdadero acto de justicia. Hoy Chile cuenta, por fin, con un Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo.

Y esta Ley es también un logro esencial para el Sistema de Salud que estamos trabajando día a día por fortalecer. Un Sistema que no sólo responde a las necesidades de tratamiento de las diferentes enfermedades, sino que vele por la justicia, la equidad y la protección de las personas.

Hoy damos un paso más en garantizar la salud como un derecho de todos y todas, independiente del sexo, la edad, la creencia religiosa, el lugar que se habita, la etnia, la condición socioeconómica o la condición de salud que tenga.

¿Y en qué consiste la ley que hoy estamos promulgando?





Dirección de Prensa

Lo que hace es crear un Sistema de Protección que garantizará el derecho al financiamiento para diagnóstico y tratamientos de Alto Costo, para todos los beneficiarios de los sistemas de salud previsionales en Chile. Eso es, cotizantes de FONASA, Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad, ISAPRE e independientes cotizantes.

La Ley contempla la protección financiera tanto para los diagnósticos como para los tratamientos. O sea que no sólo cubrirá medicamentos, alimentos o elementos de uso médico para tratar enfermedades poco habituales, oncológicas, inmunológicas, entre otras. También se contempla el conjunto de prestaciones que permite confirmar el diagnóstico de una posible enfermedad, que muchas veces suele tener costos inalcanzables o catastróficos para sus familias.

Este Sistema se incorpora al Régimen General de Garantías en Salud, AUGE. Por lo tanto, cuenta con las coberturas explícitas de oportunidad, calidad y de cobertura financiera del cien por ciento. Esto quiere decir que no existirá copago, independiente de la situación socioeconómica del beneficiario o beneficiaria.

Estamos garantizando a toda familia que tenga que enfrentar enfermedades de alto costo, tales como las así llamadas enfermedades raras –me carga el nombre, debo decir, yo le hubiera puesto “poco frecuente”, pero fue una castellanización del inglés-, que va a contar con protección financiera del Estado para su diagnóstico y tratamiento.

Porque el costo de los mismos es tal, que prácticamente no existe en Chile familia capaz de poder solventarlo. Y es ahí donde el Estado hoy día está asumiendo el rol que le corresponde, protegiendo y velando por la salud de todos y todas, sin distinción alguna.

¿Cómo funcionará el sistema?

Los Ministerios de Salud y Hacienda tendrán 90 días desde hoy para dictar los reglamentos que den paso al primer decreto que regirá –esperamos, a





Dirección de Prensa

más tardar, a partir de octubre de este año- hasta el 31 de diciembre del 2016. Contará con un aporte fiscal de 90 mil millones de pesos, más el saldo que hoy FONASA destina a tratamientos de alto costo.

El segundo decreto regirá desde el 1° de enero del 2017, hasta el 31 de diciembre del mismo año, y tendrá un aporte de 100 mil millones.

El tercer decreto regirá desde el 1° de enero del 2018 al 30 de junio del 2019. Y a partir de entonces, regirán las mismas fechas que los del AUGE.

Estos decretos determinarán los diagnósticos y tratamientos que se irán cubriendo. Se incorporarán primero los tratamientos que hoy son entregados vía FONASA, aporte directo del MINSAL o de los Servicios de Salud, pero universalizando su entrega. Es decir, entregando a todos quienes presenten estas enfermedades, la adecuada protección financiera, cosa que hoy no está ocurriendo, porque sólo se alcanzaban a financiar algunos casos.

Para nuevas incorporaciones y la elaboración de los respectivos decretos, los diagnósticos y tratamientos serán analizados por una Comisión de Recomendación Priorizada, conformada por expertos, pero también por representantes de agrupaciones de pacientes.

Porque esta Ley busca mantener de manera permanente la participación de la sociedad civil. Es por ello que también se contempla la creación de una Comisión Ciudadana de Vigilancia y Control del Sistema, que asesorará al Ministerio de Salud y de Hacienda, a quienes periódicamente entregará sus recomendaciones.

Así es como hacemos que los derechos sean efectivamente garantizados, a través de la participación ciudadana que fiscaliza su cumplimiento.

Amigas y amigos:

Hoy Chile, al igual que hace 10 años, cuando implementamos el Plan AUGE, vuelve a ser pionero al contar con un Sistema de Salud que de





Dirección de Prensa

manera creciente garantiza derechos fundamentales a su población, de manera universal y con calidad, oportunidad y protección financiera.

Hoy damos un paso concreto para apoyar a muchas familias que por años han debido vivir la angustia de no poder costear tratamientos para las enfermedades que afectan a sus seres queridos.

Hoy estamos avanzando en una verdadera sociedad de derechos garantizados para todos y todas y, por sobre todo, en la construcción colectiva de ese Chile más justo, más equitativo y menos discriminador.

Pero no puedo terminar estas palabras sin hacer un reconocimiento a las verdaderas y verdaderos impulsores de esta ley Ricarte Soto: a las Asociaciones de Pacientes, a las familias y amigos y a las personas que enfrentan enfermedades de alto costo. También al Parlamento, por haberla tramitado con la celeridad que amerita una ley tan importante como ésta.

Y quiero salirme un poquito de protocolo y referirme específicamente a una mujer que ha mantenido esta demanda de manera clara e infatigable: gracias Cecilia, por ser una vocera de la cruzada iniciada por Ricarte, por enfrentar las críticas que a veces son por desconocimiento. Y no te doy las gracias a nombre solamente del Gobierno, sino de las miles de familias que gracias a esta Ley, ven una luz de esperanza y un apoyo donde antes no había nada.

Muchas gracias.

* * * * *

Santiago, 1º de Junio de 2015.

